

En la Sala de Ayuntamiento de las Casas del Conde de la noble  
Real Villa del Orense a tres dias del mes de mayo de mill e setecientos y  
veintaynuebe años estando juntos los señores Gaspar Ortiz de Loyola  
Alcalde Ordinario de la dha Villa y su Jurisdiccion Don Pedro y Caguire  
Aroztegui y Ortega Sindicos Procurador general del dho conde Miguel  
Cifuentes de Naya y Philippe de Mariaca Regidores de la dha villa Triguero  
de Labarria Diputado de ella Pedro Saez de Gascon y Pedro de Ga  
llantequi clero Regidor de ella Juan de Oxitondo Martin de Be  
darrainy Juan de Leena y susia Diputados de ella con mas parte del dho  
Conde. Q<sup>da</sup> se acuerda en el dho Ayuntamiento = El Alcalde de provey  
q<sup>da</sup> la Junta q<sup>da</sup> se ha formado en virtud de real cedula de provey  
en su nombre de la villa de N. lla franca de Oxitondo siete de Romel  
en adelante con el nombre de Oxitondo y combiene nombrar Procurador  
y ombre de ella q<sup>da</sup> asista en ella q<sup>da</sup> se p<sup>da</sup> en virtud de la dha  
Real cedula de Oxitondo los dhos Regidores y Diputados de ella  
nombrados para la dha villa de N. lla franca de Oxitondo y los dhos  
señores de Oxitondo y el Ayuntamiento de N. lla franca de Oxitondo  
p<sup>da</sup> poderse formar a parte anterior de Oxitondo de la dha villa de N. lla franca  
de Oxitondo sin el Alcalde de N. lla franca de Oxitondo =

Gaspar de Loyola

Philippe de Mariaca

Alcalde de provey  
Miguel de Naya  
Philippe de Mariaca  
Regidor de Naya

P<sup>o</sup> Saez de Gascon

Anterior  
Andres de Vereybar

En la sala de Ayuntamiento de las Casas del conde de la noble  
Real Villa del Orense a tres dias del mes de mayo de mill e setecientos y  
veintaynuebe años se juntaron en Ayuntamiento general q<sup>da</sup> se tiene  
costumbre de algunas diligencias y llamamientos para la combestacion  
de los señores de Naya y Regimiento y vecinos q<sup>da</sup> aca en la dha  
Villa y se acuerda en especial don q<sup>da</sup> se ha de provey en el  
dho Ayuntamiento de Naya de Oxitondo Miguel de Naya  
y Felipe de Mariaca Regidores de la villa q<sup>da</sup> se ha de acordar